



Granos: 4.228,739 cuarteras trigo, 4.436,578 cuarteras de cebada, 4.292,280 cuarteras avena, 250,458 cuarteras centeno; 2.432,685 cuarteras maiz, 307 cuarteras trigo morisco, 4.039,882 cuarteras de harina de trigo, 213 cuarteras de harina de cebada, 37,619 cuarteras de harina de avena, 24,232 cuarteras de harina de centeno, 404,835 cuarteras de harina de maiz.

El conde Thomar, primer ministro de la reina de Portugal, ha intentado un proceso en difamación al *Morning-Post* con motivo de ciertas aseveraciones que ha publicado contra dicho conde.

Hace pocos días dicho periódico acusaba al conde de Thomar de que solo debía el favor que gozaba á la inmoralidad de la reina. (*Ancora.*)

## ESPAÑA.

MADRID 16 de enero.

*Morning-Post* (diario de Londres) le describe su corresponsal de esta corte.

El señor Salamanca ha tenido hoy varias conferencias con la reina Cristina y Narvaez, y el resultado ha sido que aquellos personajes piensan enviarle á Londres con una misión, con objeto de negociar la renovación de las relaciones diplomáticas entre los gabinetes español y británico. Será revestido de plenos poderes para hacer toda especie de concesiones, excepto la retirada de Narvaez del ministerio ó una apología de sir Henry Bulwer.

La *Epoca* periódico moderado de la tarde, al contraerse á esta noticia, dice que no garantiza en manera alguna su exactitud. (*Esperanza.*)

Ayer ha fallecido en esta corte el general Caminero, que ha desempeñado importantes mandos militares. Una afección pulmonar lo ha llevado á la tumba. También acaba de fallecer en Andujar el señor don Pedro Antonio Añña, ministro que ha sido de la Gobernación presidente del congreso y de la comisión de códigos, y una de las personas más respetables que han figurado en el partido progresista. (*Epoca.*)

Del *Comercio de Cadiz* tomamos el siguiente párrafo de la notable carta de su acreditado corresponsal de la corte:

Votada la autorización, que lo será, (no lo duden Vds.) se suspenderán las Cortes: se modificará entonces el ministerio. y más tarde saldrá el decreto de disolución. Todo esto se ha acordado anoche en altos lugares: lo se de buena tinta. Escribo á última hora y no puedo estenderme: dudo de que esta carta llegue á tiempo al correo.

Idem 18.

Cuando *El Heraldo* se ve estrechamente acosado en cuestiones de principios, dice que las discusiones políticas son impertinentes, y que de lo único que conviene ocuparse es de mejoras materiales, como carriles de hierro, caminos y canales: cuando se le pregunta algo acerca de esas mejoras materiales, como economías de sueldo, ú otra cosa semejante, dice: «nosotros responderemos á preguntas que se refieran á cuestiones de principios;» y con este doble juego resulta que *El Heraldo* no contesta jamás sino á lo que le conviene, desentendiéndose de todas las cuestiones en que no puede salir airoso, que como presumirán nuestros lectores, son las más, y todas importantes y vitales.

Esto no lo estrañáramos, porque es muy natural que no quiera empeñarse en un terreno de donde no pueda salir: lo que estrañamos es el aplomo y serenidad con que afirma el diario ministerial que no teme ninguna clase de cuestiones, cuando, fuera de las polémicas de insultos y recriminaciones, jamás entra de lleno en ninguna de las importantes al país, sin embargo de que asegura y promete lo contrario.

De lo acaecido solo con nosotros podríamos citar muchos ejemplares.

Muchas veces hemos tocado las árdidas cuestiones de nuestras Antillas, en lo exterior amenazadas de una potencia vecina y poderosa, y en lo interior minadas por el descontento que produce

una pésima administración. Hemos reclamado para aquellas posesiones los cuidados del gobierno, el cumplimiento de sus promesas, el estudio de sus necesidades, y *El Heraldo* nos ha dicho que tenemos razón: que se ocuparía *ampliamente* de estas cuestiones, y jamás ha cumplido su oferta, y nunca hemos podido saber lo que se piensa acerca de unas provincias de la monarquía, amenazadas de los más tremendos desastres, por causa de un gobierno imprevisor y culpable de las más incalificables apatías.

Lo mismo ha sucedido cuando hemos tratado del establecimiento, ó más bien dicho, de desarrollo de los principios democráticos en España: dijo que iba á tratar, también *ampliamente* estas cuestiones, adoptando solo nuestras armas, que eran las del examen, el análisis, y la *razon pura*, y cuando vió que recogíamos sus palabras, cortó la discusión, y se volvió á su profundo y acostumbrado silencio.

Y lo mismo ha sucedido en otras muchas discusiones, sobre todo en una muy reciente, en que dejó para *después*, darnos una contestación cumplida; pero ese *después* nunca ha venido: esas eran *cuestiones de principios*; las esquivó completamente y luego asegura muy seriamente, cuando se le pregunta acerca de otras materias, que solo responderá á *cuestiones de principios*.

Quede pues sentado que no es cierto que *El Heraldo* conteste á cuestiones de esta naturaleza, como dice: que siempre las ha esquivado, ó aludido: que siempre las deja pendientes, apesar de sus ofertas. Por tanto podía haberse ahorrado el trabajo de decir, como dijo en uno de sus últimos números, que contesta á cuestiones de principios: diga que solo contesta á lo que le conviene, y dirá la verdad. (*Reforma.*)

En el curso de la discusión ha hecho dos declaraciones importantes la oposición conservadora: la primera, la de que, en su concepto, el ministerio actual es reemplazable; la segunda ha sido una exposición concreta de doctrinas que contiene su programa de discusión y de gobierno.

La primera de estas declaraciones, hecha por el señor Nocedal, resonando en el seno del mismo partido moderado, es la rehabilitación de todas las fracciones del congreso, á quienes el ministerio había negado desinteresadamente la idoneidad para ocupar el poder; la segunda declaración hecha por el señor Moron, divide en dos partes el bando moderado, y coloca uno enfrente de otro dos ministerios enteramente distintos: el uno que sostiene á todo trance las condiciones actuales en que vive el poder, que no simplifica, que no esclarece las dudas, que gasta improductivamente, y no rebaja ni reforma contribución alguna; y el otro que pide, empleando estas mismas palabras, *moralidad en la administración, reducción de los gastos improductivos y aumentos de los reproductivos, rebaja en la contribución de inmuebles, reforma en la de consumos, y reducción del ejército.*

Que el ministerio actual era reemplazable ya lo habíamos dicho nosotros: pero la oposición conservadora con una franqueza digna de alabanza ha venido á indicarnos como y por quien. Tomamos acta de sus palabras, y vamos rápidamente á hacer las observaciones que nos ocurren después de este acontecimiento político, que no aceptamos ni combatimos.

Prescindiendo de la oposición progresista—porque hacer el entremetido en cuestiones de este género, sería esponernos á la tacha de ambiciosos—ya tiene el gobierno actual un pensamiento formulado y una fracción organizada, dentro de su mismo partido, que cada día, á cada hora le debe estar disputando la legitimidad de su doctrina, sus interpretaciones fundamentales y su aplicación en el terreno de los hechos. Ya tiene el ministerio actual otro ministerio futuro que reconoce el mismo origen y es partícipe de todas sus infaustas glorias. Veamos ahora, si estrechado tan de cerca, si acosado en la misma mayoría en cuyos ministerios otros ha fraguado el rayo que ha servido para la destrucción y para la guerra, tiene todavía la audacia de afirmar que gobierna según el leal saber y entender de todo un partido, ya que la voluntad nacional no haya hecho jamás un acto espon-

táneo y positivo en favor de su política ó de su administración.

Indicada está la resolución que el gobierno piensa dar á este problema. El gobierno se propone sin duda disolver el Parlamento y arrojar el viento las cenizas de la oposición conservadora. Los individuos que la componen vendrán á reconocer por sí mismos, quizá tarde, que la preponderancia ilimitada de las personas no ha debido consentirse por un solo momento, y que una larga serie de concesiones ha podido establecer una jurisprudencia de dos filos igualmente infausta para todos: pero el país no desconocerá lo que significa en realidad esta incesante violencia que hace el gobierno actual á todos los poderes, á todos los partidos, á todas las teorías, lo mismo á lo que está cerca que á lo que está lejos, á lo posible y á lo imposible, á lo justo y á lo injusto. No se trata ya del partido progresista—este partido que, dicho sea de paso, está dando lecciones constantes de orden, de generosidad y de prudencia—se trata de moderados, de miembros del Parlamento, de una fracción legal como la de la oposición progresista y á quien como á nosotros y al país entero se le veda con mano airada la intervención completa en la discusión de presupuestos.

Comprendemos que todos los gobiernos del mundo se resistan á las sustituciones ilegítimas: esta teoría es eterna en los hombres que aman al orden y dan un perfecto ensanche á las vías civilizadoras de la libertad: pero falle la opinión pública este pleito, en donde un poseedor de hecho se niega á todas las demandas de derecho, constituidas en tribunal sin apelación.

Hemos estado diciendo nosotros mucho tiempo que el gobierno oprimía al país verdadero bajo el peso de un país oficial: y el señor Moron ayer aceptando esta frase en todas sus consecuencias, la concretaba además diciendo que el gobierno oprime al partido moderado verdadero bajo el peso del partido moderado oficial: y añadía más: «Las personas no son ni deben ser nada; son y deben ser todos los intereses generales del país.»

Precedidos en nuestra crónica del cuadro de la Hacienda pública, ya hemos dado por hoy á nuestros lectores la última hora de nuestro estado económico y político. El gobierno se está defendiendo de los moderados con las mismas armas que ha combatido á los progresistas. Ya ayer llamaba revolucionario al señor Moron: detras de esta calificación, quien sabe la suerte que aguarda á los conservadores.

Juzgue la Europa entera lo que significan en boca del ministerio actual la palabra orden y la palabra revolución. (*Nacion.*)

Idem 18.

Un día más ó menos próximo, será llamado el país á elecciones: pues ese día, si las cosas se presentan de la manera que el gobierno quiere, hé aquí el cálculo que podrían hacer los electores. Dirían: queremos que se entre en el camino de las reformas; el gobierno y el partido que le apoya, no quieren la discusión de los presupuestos: los progresistas van por el buen camino; por consiguiente, nosotros queremos á los progresistas.

Palabras pronunciadas por el Sr. Nocedal en la sesión de 15 enero de 1850.

La legislatura de 1850 será una de las más fecundas de nuestros anales parlamentarios, en lauros y ovaciones para las doctrinas políticas y económicas que sirven de catecismo público y constante á la gran familia progresista.

Fenómeno digno de observación y de estudio. Sin pelear hemos vencido, sin discutir nos dieron la razón, sin levantarnos vinieron á nuestro encuentro, y apretándonos la mano, exclamaron: *Vosotros sois los que vais por el buen camino.* ¡Sublime privilegio de la verdad, que como ha dicho muy bien el filósofo de Farney, siempre acaba por tener razón!

En el poder nos han calumniado, en la desgracia nos hacen justicia.

Siete años de una dominación absoluta, exclusiva, intolerante y arbitraria, han sido precisos para que se reconocieran la superioridad de nuestros principios y nuestro constitucionalismo.

El lema de la bandera que en todos tiempos

hemos tremolado, es el mismo: no hemos variado de creencias, ni aun de adalides; y sin embargo, hoy otorgamos carta de ciudadanía al partido en cuyas filas militamos, los que ayer le condenaban al ostracismo, y miran como faro de salvación lo que ayer consideraban como tea incendiaria. *¿Cur tam varie?*

Los conservadores de intención sana y conciencia recta que tienen bastante abnegación para sacrificar sus intereses presentes en aras de su reputación futura, reprobando el monopolio personal de los poderes públicos, y lamentando los errores y el funesto rumbo de los que tan desacertadamente dirigen la nave del Estado, no quieren eternizar su descrédito con su mando. Resueltos à abdicar en otras manos mas hábiles ó afortunadas, únicamente desean como los gladiadores romanos, cuando se veían vencidos, caer en una actitud noble y digna, y esclamar como ellos: *César, morituri te salutant.*

Después de combatir durante largo tiempo lo que nosotros sustentábamos, y de prosternarse humildemente ante los altares que nosotros queríamos demoler, han concluido por renegar de sus falsos dioses, arrepiñtiéndose de no haberlo hecho antes.

El bando moderado está amenazado de una disolución próxima, inminente: sus medios de gobierno cooperan à apresurar su ruina: sus legiones se insubordinan y fraccionan; y en medio de este desconcierto, no hay un caudillo de bastante prestigio para someter à los disidentes, y restablecer la quebrantada disciplina. Este grito de alarma no es la expresión del resentimiento de un partido en desgracia: no es dictado por la ambición de los que se hallan separados de los cargos públicos: ha salido de sus mismas tiendas de campaña.

Simple espectadores de esa lucha encarnizada que diezma diariamente las filas contrarias, permanecemos en observación con el arma al brazo, tendiendo una mirada compasiva à Tirios y Troyanos.

El Parlamento que en cada cuestión que se promovía, proporcionaba un triunfo numérico y legal à los hombres llamados necesarios, hoy es considerado por estos como el templo de Jano, que, estando abierto, anunciaba guerra; por eso hacen cerrar sus puertas, imaginando que así lograrán restablecer la paz.

¡Remedio ineficaz y transitorio! Los que no aciertan à gobernar con una mayoría dócil y sumisa; los que contando con la victoria en todas las votaciones, temen el debate; los que repugnan la discusión como un origen de discordia en los ánimos y de descrédito en las medidas gubernativas, son impotentes para regir los destinos de España constitucional.

Nosotros ya hace tiempo que lo sabemos: hace tiempo que así lo hemos manifestado: no faltaba mas que la confirmación de nuestras palabras por ellos mismos. Esta ocasión llegó ya: aplaudimos la sinceridad de los que han tenido la franqueza de proclamar en la tribuna las faltas de sus antiguos amigos.

Entiéndalo el país: la administración progresista, tan censurada por los partidarios de la situación, acaba de ser por boca de ellos mismos declarada preferible à la administración moderada.

Los que nos acusaban de desatreglo en la Hacienda y de trastornadores en el poder, acaban de confesar espontáneamente que si el país es llamado à nuevas elecciones, optará por los progresistas.

Ya lo sabe la nación: los moderados reconocen su impotencia y renuncian el poder.

Nosotros, después de haber oído esas palabras que tanto honor hacen à la minoría conservadora; después de haber escuchado esos consejos tan dignos de elogio en diputados que comprenden la posibilidad de sucederse los partidos en el gobierno sin violencia y sin trastornos, y la necesidad de acceder à las reformas exigidas por la opinión pública, ya sabemos cómo debería explicarse la aparición de otra mayoría moderada salida de las urnas electorales.

Declarando los moderados la insuficiencia de sus medios de gobierno, el país no puede elegirles de nuevo sin suicidarse.

La autoridad de la minoría conservadora, en cuanto se refiere à la escuela doctrinaria, no pue-

de ser recusada por ninguno de sus adeptos: ella ha juzgado à su partido, le ha retratado fiel y exactamente; y creemos que el país, de hoy mas, le conocerà tal cual es, y sabrà la conducta que observan respeto à él los que nunca se arrepiñtan ni se enmiendan. (Nación)

BARCELONA 17 de enero.

#### DERECHOS DE PUERTAS.

¿En qué base de justicia ó de conveniencia se apoyan estos onerosos impuestos exigidos à nuestra capital y otras varias del reino que contribuyen además con los de consumos? ¿En que principios de legalidad se funda una contribución que solo grava una parte de las poblaciones? ¿Qué objeto tiene en este caso el artículo sexto de la constitución de la monarquía? ¿Pagan todos los españoles igualmente en proporción de sus haberes para los gastos del Estado? Donde está la justicia distributiva en semejante contribución indirecta? ¿No es sabido que los impuestos de este género, pesando sobre los consumos, afectan todas las clases trabajadoras y en especial las mas pobres y necesitadas? ¿No se comprende que los derechos de puertas dificultan el tráfico de poblaciones que cifran en él su subsistencia? No hay un poder mas allá de la constitución, y los derechos de puertas afectan su cumplimiento. Sosténganse, si se quiere, los estancos y los consumos con todos sus errores económicos. Aunque gravosos, están dentro de la igualdad en el reparto de las cargas generales de la nación; pero los derechos de puertas son odiosos en su aplicación; insostenibles.

Pudo haber un momento en que un ministro, falto de certidumbre en su propio sistema, mejor dicho, desconfiado de su obra, cobonestase esta desigual carga con la apremiante ley de la necesidad, adornándola con la palabra sacramental de *por ahora* y hasta tanto que el nuevo sistema se conociese particularmente por sus resultados. Siempre fué un gravamen mas en la balanza de tantos otros como se deploran. Empero hoy, que los productos de las contribuciones de consumos se hallan conocidos: hoy que el sistema directo sigue escosivamente correspondiendo à su nueva organización; hoy que se ha recargado la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería con 50 millones mas; hoy que se presupuestan nuevos ingresos de aduanas; hoy en fin, que se supone una pingüe recaudación por estancos, ¿no permiten todavía estos cuantiosos aumentos que, aliviando en algo le suerte de los pobres pueblos, desaparezcan los derechos de puertas?

¡Horrible y espantosa administración, que solo se ha ocupado hasta ahora de aumentar el cupo de los ingresos sin mejorar la condición de los esquilados contribuyentes, ni reparar en la igualdad de los repartos ni en la legalidad de la distribución!

Parecía que nuestros hacendistas por excelencia, al ensayar su nuevo sistema, hubieran mejorado los impuestos en unos casos, haciendo desaparecer en otros los que aniquilan la producción, debilitan el comercio y afectan la igualdad. Pero nada menos que eso. Solo han pensado en aumentar los ingresos, sin cuidarse de sus resultados, ni de los graves perjuicios que irrojan à las clases productoras.

Si el señor ministro de Hacienda quiere proporcionar algun alivio al comercio y à los consumos del pueblo español; si ha de haber equidad en los ingresos sucesivos: si todos los españoles han de contribuir igual y proporcionalmente à los gastos del Estado, sea cual fuere la marcha que se adopte en los nuevos presupuestos ó los errores que se sostengan, urge que desaparezcan para siempre los derechos de puertas. Queden en buen hora los arbitrios sobre consumos con su escala gradual de poblaciones: y consérvanse los estancos en las perniciosas consecuencias, hasta que una administración, sabia, emprendedora y bien organizada los haga desaparecer enteramente; pero no subsista por mas tiempo la monstruosidad de los derechos odiados y aborrecidos con la generosidad de la nación.

No nos hacemos la ilusión de creer que sean atendidos nuestros justos clamores, porque conociendo la posición de los hombres que nos gobiernan y las necesidades que se han creado, sería mu-

cho exigirles pedir una administración liberal, de sobriedad y economías. (Barcelones.)

Idem 18.

¿Donde está la ley? Que se ha hecho la justicia? ¿A dónde la equidad? se preguntaban unos à otros algunos cesantes y retirados: en efecto ¿con que derecho el ministerio de un gobierno que se llama representativo, que blasona de legal quita la mitad de los sueldos del año à los gefes y oficiales retirados, no obstante de hallarse estos consignados en los presupuestos que el mismo ministerio ha presentado à las Cortes? ¿Qué razón hay ni que humano sentimiento puede permitir el que con exactitud se satisfagan los sueldos à los generales, brigadieres de cuartel, oficiales excedentes de estados mayores de plaza, que son tan pasivos como cualquier otro gefe ú oficial retirado, à pesar de no tener para ello, uingun título que autorice al gobierno para darles la preferencia?

La misma ley reglamentaria señala à unos y à otros los sueldos, que segun su clase, servicios ó inutilidad en campaña, corresponde à cada uno y en sus reales despachos no se halla ninguna diferencia: se dirá tal vez que à los generales brigadieres de cuartel, siempre se les ha pagado como si estuvieran en activo servicio, consideración y podía creerse justísima cuando era fijo el número de estas clases, habiendo solo de cuartel un reducido número, que por lo regular eran personas que estaban en el último tercio de su vida, ó eran viejos achacosos con cuarenta y mas años de servicio, envejecidos en el mando de regimientos, brigadas plazas ó provincias, y estaban al mismo tiempo cubiertas todas las atenciones del Estado. ¿Pueden compararse todas estas circunstancias con las que existen hoy día y con la infinidad de individuos que componen estas clases actualmente? Seguramente que no: ascendidos la mayor parte en pocos años, después de la guerra por los numerosísimos ministerios que se han sucedido, cada uno de los cuales se ha apresurado à hacer promociones generales: sin sujeción al orden establecido de un empleo à otro véanse brigadieres y generales que no llegaron à ser gefes, y si lo fueron, no pudieron ejercer los servicios de los años marcados en cada clase para ser ascendidos. No obstante se les prefiere con tanta desigualdad en las pagas à la infinidad de gefes y oficiales retirados que sirvieron cuarenta y mas años en el ejército estacionados diez, quince, veinte y mas años en cada empleo, pues que antes à pesar de hallarnos regidos por un gobierno despótico, no se daban mas ascensos que los precisos para cubrir las vacantes.

Nos lamentamos igualmente cada día de que las viudas, y demas clases pasivas están reducidas à la mitad del sueldo durante el año, no obstante que no tienen la misma comparación que estos: lo mismo se dá à la viuda de un general que à la de un intendente, cesante ó jubilado que à los subalternos de su ramo.

¿En qué consiste; pues, esta parcialidad? El privilegio estra-legal en los pagos sin descuento alguno ¿con que justicia se verifica? ¿Se halla esta en los brigadieres y generales no empleados? Seguramente que no. Porque es tanto mas injusto que se les pague, cuanto para ello, se tiene que despojar de sus haberes la mayor parte de los meses del año à las clases mas pobres y necesitadas, no menos dignas en todos conceptos que las mas altas y privilegiadas. Seamos iguales ante la ley, y entonces podrá decirse que los que quieren gobernarnos constituyen un verdadero gobierno.

Esa parcialidad que resulta en el pago de las clases pasivas, la injusticia con que se les quita lo que les pertenece de derecho, à pesar de figurar en los presupuestos se hallaría en todos los diversos ramos administrativos del estado si fué se hoy nuestro objeto examinarlos. ¿Y se dirá ahora que nuestros gobernantes son justos, que son equitativos, que obedecen la ley? no y mil veces no. Por todas partes aparece el desgobierno; en todos los ramos administrativos se ve marcada la anarquía, lo mas completa desigualdad, à pesar de hallarnos regidos por un código que

nos hace iguales á todos ante la ley. ¡Triste escarnio! ¡Miserable abuso! ¡Cuántas calamidades hacen flotar sobre esta infortunada nacion!  
(Barcelones.)

## Palma 26 de enero.

En el lugar correspondiente insertamos un comunicado de unos que se titulan *amigos de la paz y de la verdad* y de seguro que no podian escoger mejores nombres para llamar en algo la atencion, pero como no basta usar el nombre para infundir la cualidad, ponemos mucho en duda que sean tales adictos á la paz y á la verdad. Muy mal les ha venido denunciásemos al público el comportamiento del alcalde de la villa de Artá en el particular de las funciones de equitacion, y por esto será que se nos dirigen con otra clase de alarma que la de que nosotros hicimos mérito: pero esto no importa; la verdad muchas veces amarga, mas sin embargo no deja por ello de serlo y preciso oirla tal como es. No procedemos de ligero cuando hablamos al público, ántes bien noticias y datos proporcionados por personas respetables, si no los adquirimos por nosotros mismos y por tanto nos atenemos á los hechos publicados, que en nada desmerecen porque los contradigan los comunicantes, que tambien serán muy adictos al alcalde de Artá. Para mas afirmarnos aun en nuestro relato reclamaremos mayores comprobantes de las tan famosas funciones de equitacion en el lugar de que se trata. Sepan sin embargo desde ahora los articulistas que no tiene aplicacion al objeto que nos ocupa la referencia que hacen de las facultades del alcalde para permitir diversiones públicas. Esto no se lo hemos negado; pero sí que pueda por sí solo disponer de una finca ó terreno que constituye un propio de la municipalidad, que pueda á su libre y absoluta voluntad destinarla á un uso ú objeto muy diferente del á que esté destinada. No porque el alcalde pueda conceder permiso para toda clase de diversiones públicas, está facultado para autorizar que éstas tengan efecto en sitios de los cuales no le es lícito disponer. Vean, pues, los comunicantes como no es aplicable á la cuestion que nos ocupa el artículo 74 de la ley de Ayuntamientos, y reconozcan tambien que no obstante lo que en él se dispone se salió aquel funcionario del círculo de sus atribuciones con la cesion del terreno indicado.

### ALCALDIA DE PALMA.

El martes 29 del actual á las 12 de su mañana se proclamará en el balcon inferior de esta Casa Consistorial el arriendo de los 33 trastes de vender pescado en el tinglado de la plaza de la Pescaderia, todos los trastes del centro de la misma, y el peso de la Paja, bajo los pliegos de condiciones que obran en poder del corredor Andres Serra, y se procederá á su remate siempre que la postura se considere ventajosa. Palma 26 de enero de 1850.—Jaime Montaner Morey.

### COMUNICADO.

Sr. Editor, Redactores, ó quien quiera que sea, el autor del artículo inserto en el número 13 del Genio de la Libertad, relativo á ejercicios ecuestres que debian tener lugar en esta villa de Artá: despues de manifestar á vd. la sorpresa que ha causado dicho artículo en mas de las nueve dé-

(4)  
cimas partes de este vecindario, estrañando y con razon, que se estampasen en su apreciable periódico inexactitudes tamañas cuales entraña el alarmante artículo á que nos referimos, debemos prevenirle que ántes de atacar á un digno alcalde, como se hace en el referido escrito, se procure vd. por todos los medios posibles aquellos datos que se consideren necesarios para la justificacion de lo que le comuniquen sus correspondientes ú otras personas de cuyos dichos se fie. Aficionados nosotros á su periódico le deseamos todo el crédito y prosperidad de una empresa útil y propagadora de sanas ideas, y aprobaríamos las que vd. emite en la presente cuestion, si las apoyase la realidad de los hechos en vez de pasiones que no deberán de ser hijas de un verdadero celo por la religion y la observancia de la ley. Si el Sr. Alcalde concedió el permiso para que se hiciesen algunas funciones de equitacion en el cercado de San Salvador fué con la condicion espresa y precisa de no ser en el solar del que fué cementerio de apestados en el año 1820. Esta condicion sola basta para destruir y desvanecer cuanto gratuitamente se permite decir el articulista sobre este punto. Y sepa vd. que toda la alarma de los vecinos de Artá únicamente tuvo lugar en los periódicos, ó si se quiere, en la conciencia de unos pocos poquisimos que se complacieran en interpretaciones aviesas de un hecho asaz é insignificante para este pueblo. El alcalde de Artá venera y acata como el que mas el principio religioso y las morigeradas costumbres de nuestros mayores, pero no cree ni creyó entonces faltar al respeto de tan sagrados objetos permitiendo ejercicios ecuestres en un sitio donde anualmente se hace una sementera, mucho menos habiendo merecido la aprobacion del señor ecónomo cuyo saber y virtudes cristianas son conocidas en esta poblacion y fuera de ella. Por lo demas, la ley actual de Ayuntamientos en su art. 74 dice: Que el alcalde como administrador del pueblo puede conceder permiso para toda clase de diversiones públicas. Véase, pues, si el alcalde de Artá se salió del círculo de sus atribuciones, concediendo aquel permiso en los términos que lo hizo.—Unos amigos de la paz y de la verdad

### Boletin de Comercio.

#### Precios corrientes en el dia de hoy.

EFECTOS.	L. S. D.		L. S. D.	
	L.	S. D.	L.	S. D.
Almendron.	15	10	á	
Aceite cuartan.	1	9	á	10 6
Algarrobas, quintal.	1		á	
Carbon de encina, arroba.		4 8	á	5 4
Cebada (ordio) barquilla.		7 6	á	
Lana en vellones, quintal.			á	
Idem de lino, idem.			á	
Leña, idem.		5 6	á	6
Paja, idem.		7 6	á	9
Queso, idem.	18		á	
Trigo barquilla en la cuartera.	14	6	á	15 6
Idem idem en el muelle.	14	6	á	15
Xexa, idem.	17	8	á	
<i>Mercado</i>				
Habas, almud.	2	6	á	2 8
Aceitunas verdes, idem.	2	8	á	
Idem negras, idem.	3		á	
Frijoles, idem.			á	
Garbanzos, idem.	5		á	
Guijas, idem.	2	2	á	
Judías blancas, idem.	4	4	á	
Higos pasos libra		6	á	1

#### Embarcacion fondeada dia 25.

De Iviza en 2 dias land S. Cayetano, de 55 ton., pat. Francisco Aguiló, con arroz 7 mar. y 47 pasag.  
De Villanueva en 2 dias jabeque Dolores, de 55 ton., pat. Jaime Alemany, con vino y 8 mar.  
Idem despachada.  
Para Barcelona vapor Barcelones, cap. don Antonio Balaguer, con 22 pasag.

### Avisos particulares.

La persona que haya de pasar á Soller y y quiera servirse de dos tragneros con carruage y caballos, acuda á su posada situada en el Banco del aceite en casa de Bartolomé Arróm.

### Cultos sagrados.

El dia 28 á las doce y media de la tarde, en la iglesia de San Cayetano empezarán las cuarenta horas de San Francisco de Sales.



### BAILES PÚBLICOS DE MASCARAS en salon de la Casa Lonja.

A FAVOR DE LA CASA DE MISERICORDIA DE ESTA CIUDAD.

Lo habrá mañana 27 del corriente.—Los señores abonados á dichos bailes podrán pasar desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde á recoger las targetas que les corresponden en casa del señor administrador de loterías de esta isla don Jaime Muntaner, sita delante de la iglesia de Santa Eulalia.—Pasada dicha hora se entregarán en la casa de Misericordia desde las tres de la tarde hasta las ocho de la noche. Las entradas para los no abonados se venderán en la misma casa de don Jaime Muntaner, y de noche se venderán igualmente delante del edificio de la Lonja.

Entrada 3 reales. A las diez.

### TEATRO.

#### Funcion para esta noche.

- 1º Sinfonia.
- 2º La interesante comedia en 5 actos:

#### ¿QUIÉN ES ELLA?

A continuacion baile.  
Dando fin con el chistoso sainete  
Los palos deseados.

#### Funcion para mañana.

Se pondrá en escena por última vez el drama de grande aparato en 5 actos, titulado  
LOS PERROS DEL MONTE DE SAN BERNARDO.  
Dando fin con baile. A 3 rs.

#### Funcion para el lunes 28,

A BENEFICIO DE LOS SEÑORES MAURI Y PORTAS boleros de esta compañía.

Despues de una escogida sinfonia se pondrá en escena la chistosa comedia en dos actos, original del fecundo poeta francés Mr. Scribe, y traducida al castellano por Don Julian Romea, titulada

#### EL SOPRANO.

Dirigida por el Sr. Capo.  
Entre el 1º y 2º acto, la señorita Llanos y el Sr. Nieto bailarán

#### EL PASO STIRIEN.

Concluida la comedia se cantará por el Sr. Montañes,  
LOS TOROS DEL PUERTO.

A continuacion se bailará por la señorita Tintoré y los beneficiados

#### EL JALEO DE CADIZ.

Seguirá la divertida pieza bilingüe en un acto,

#### AVISO A LAS CRIADAS

#### LA PONETA.

En la que por un favor particular á los beneficiados la Sra. Pamiás y el Sr. Munné se han encargado de dos papeles en catalan, tomando asimismo parte en la ejecucion las Sras. Soriano y Alonso y los Sres. Capo, Enche y Mauri. Dará fin la funcion con

#### El Pout pourry de jaleos nacionales.

Bailado á seis por las señoritas Llanos, que baila este jaleo por complacer á los beneficiados, y Tintoré hermanas, y los Sres. Maury, Portas y Medel (hijo).

Proporcionar un rato de agradable solaz á un público tan ilustrado ha sido la sola idea que ha guiado á los beneficiados al escoger la funcion anunciada y si lo consiguen se verán satisfechos sus deseos.

A las siete.

### PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,  
EDITOR RESPONSABLE.